I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2726 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION QUE INDICA

REQUINOA, 14 septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 3720 de fecha 14.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de servicio de movilización, para el traslado ida y regreso de aproximadamente 40 adultos mayores de Clubes asociados a la UCAM de nuestra Comuna que que participarán en el desfile de Fiestas Patrias en nuestra comuna el Martes 18 de septiembre del año en curso, a partir de las 10:00 hrs. en el Estadio Municipal. Serán trasladados de ida y regreso desde los sectores rurales de Los Boldos, Pichiguao, Totihue y Pimpinela. Adjunta contrato de trasportista SR. ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT Nº 10.440.411-1 por un monto de $ 60.000 exento impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 14.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT Nº 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant Nº 51 Población Nuevo Amanecer, por un monto total de total de $ 60.000 exento de IVA, para ralizar el traslado de ida y regreso de 40 adultos mayores de Clubes asociados a la UCAM de nuestra Comuna que que que participarán en el desfile de Fiestas Patrias de nuestra comuna el Martes 18 de septiembre del año en curso, a partir de las 10:00 hrs. en el Estadio Municipal

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ MZS / /mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)